EJEC. No. 2016-378

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., mayo 21 de 2021. Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial. Sírvase Proveer

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.366 vto), por el apoderado de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.L., por la denuncia de bienes, ya sea a través de los medios digitales y/o en la secretaria del juzgado-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa.

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy mayo 25 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **88**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria